

## Informe del Comisario

A los Accionistas de:

LABORATORIO DE EQUIPOS REFRIGERADOS ERSAS S.A.

El Comisario de comisario LABORATORIO DE EQUIPOS REFRIGERADOS ERSAS S.A. de cumple en presente, mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que he presentado la administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

1. He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que me fué necesario investigar. Asimismo, he revisado el Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios de Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los estados financieros, al 31 de Diciembre del 2015. La presentación de estos Estados Financieros y sus valores son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confiabilidad de sus valores en los libros contables y basados en mi revisión, emitir la opinión correspondiente.
2. Mi responsabilidad también incluye ante pruebas de la suficiencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 273 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.14.2.00-4 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de LABORATORIO DE EQUIPOS REFRIGERADOS ERSAS S.A. y de sus Administradores, en relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de accionistas y del Directorio.
  - Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y de Directorio, libros contables, libro de acreedores y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.
  - Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguarda la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
  - Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a las NIIF PYMES, congegn de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a

... (text is very faint and mostly illegible) ...

1. ... (text is very faint and mostly illegible) ...
2. ... (text is very faint and mostly illegible) ...
3. ... (text is very faint and mostly illegible) ...
4. ... (text is very faint and mostly illegible) ...
5. ... (text is very faint and mostly illegible) ...
6. ... (text is very faint and mostly illegible) ...
7. ... (text is very faint and mostly illegible) ...
8. ... (text is very faint and mostly illegible) ...
9. ... (text is very faint and mostly illegible) ...
10. ... (text is very faint and mostly illegible) ...

  
... (text is very faint and mostly illegible) ...

... (text is very faint and mostly illegible) ...